



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 536

8 de junio de 2015

Pág. 2

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley de la Jurisdicción Voluntaria. (621/000119)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 112
Núm. exp. 121/000112)

ENMIENDAS (Corrección de errores)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 182, de modificación, a la Disposición final primera. Once.

Donde dice «enmienda a la Disposición final primera. Once.» debería decir «Disposición final undécima. Apartado Uno».

Palacio del Senado, 2 de junio de 2015.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 184, de modificación, a la Disposición final primera. Diecinueve.

Donde dice «enmienda a la Disposición final primera. Diecinueve.» debería decir «Disposición final Decimonovena».

Palacio del Senado, 2 de junio de 2015.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 190, de adición, a la Disposición final primera. Apartado nuevo.

Donde dice «enmienda a la Disposición final primera. Apartado nuevo.» debería decir «Disposición final Tercera. Apartado nueve».

Palacio del Senado, 2 de junio de 2015.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 536

8 de junio de 2015

Pág. 3

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 198, de modificación, al Preámbulo. IV.

Debería aplicarse la enmienda al Capítulo II del Título IV.

Palacio del Senado, 28 de mayo de 2015.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 218, de modificación, al Artículo 53. 2.

Donde dice de «De modificación» tendría que decir «De supresión».

Palacio del Senado, 2 de junio de 2015.

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 600, de adición, al Artículo 90. Apartado nuevo.

Añadir:

MOTIVACIÓN

La presente enmienda busca establecer la alternatividad en los expediente de jurisdicción voluntaria en materia de Derecho de sucesiones.

Palacio del Senado, 1 de junio de 2015.

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 674, de adición, al Título nuevo.

Donde dice:

... tras el actual Capítulo I del Título...

Debe decir:

... tras el actual Capítulo II del Título...

Palacio del Senado, 1 de junio de 2015.

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 674, de adición, al Título VIII. Capítulo II.

En el enunciado de la enmienda, donde dice:

«... formula la siguiente enmienda al Título nuevo.»

Debe decir:

«... formula la siguiente enmienda al Título VIII, Capítulo II».

Palacio del Senado, 2 de junio de 2015.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 536

8 de junio de 2015

Pág. 4

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 712, de supresión, a la Disposición final primera. Veintisiete.

Añadir:

MOTIVACIÓN

En coherencia con otras enmiendas presentadas.

Palacio del Senado, 29 de mayo de 2015.

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 727, de modificación, a la Disposición final primera. Setenta y dos.

En el enunciado de la enmienda, donde dice:

«... Disposición final primera. Setenta y dos.»

Debe decir:

«... Disposición final primera. Sesenta y dos.»

Palacio del Senado, 2 de junio de 2015.

cve: BOCG_D_10_536_3588